

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria para el día 3 de marzo de 2004, a las dieciséis horas, en la calle Diputación, 268, principal, de Barcelona, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen relación con el orden del día.

Barcelona, 3 de febrero de 2004.—El Liquidador, Miguel Alberto Godes Tiñena.—4.122.

CLÍNICA BAVIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a los artículos 12 y 13 de los vigentes Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará el próximo 11 de marzo de 2004, a las 11 de la mañana, en el domicilio social (Paseo de la Castellana nº 20, Madrid), en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria. Los acuerdos sometidos a examen y, en su caso, aprobación de la Junta serán los siguientes contenidos en el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la compañía y las sociedades de su grupo, así como de la gestión social respecto al grupo, del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Tercero.—Reparto de dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 8,04 euros por acción.

Cuarto.—Dimisión de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aprobación de la creación, atribuciones, composición y régimen de funcionamiento y remuneratorio del Comité de Control de Calidad Asistencial. Correlativa modificación de los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales para reflejar la regulación y régimen interno de dicho Comité conforme a lo aprobado, en su caso, por la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Séptimo.—Aprobación de la reducción del capital social por importe de 106.722 euros, hasta alcanzar la cifra de 1.611.348 euros mediante la amortización y anulación de 53.361 acciones propias de clase «A» numeradas del A-59.685 al A-66.265, A-790.862 al A-829.273, A-99.163 al A-104.158, A-585.826 al A-586.016, A-660.826 al A-662.217, A-121.929 al A-123.295, A-595.103 al A-595.295 y A-671.779 al A-672.007, todas ellas inclusive, que se encuentran actualmente en autocartera.

Octavo.—Aprobación del aumento del capital social hasta alcanzar, como máximo, un total de 1.622.628 euros, mediante la emisión de un máximo de 5.640 nuevas acciones de clase B a un tipo de emisión del mismo valor nominal de las ya existentes (2 euros), más una prima de emisión de 10,25 euros por acción.

Noveno.—Aprobación de la modificación estatutaria consistente en la eliminación del inciso c),

párrafo cuarto, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo a los conflictos de intereses en el marco de las prestaciones accesorias vinculadas a las acciones clase «B». Aprobación de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para reflejar el contenido de los acuerdos de reducción y ampliación de capital aprobados, en su caso, por la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Décimo.—Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio iniciado el 1 de diciembre de 2003.

Undécimo.—Nombramiento o renovación de Auditores para la auditoría de las cuentas anuales de la compañía. Revocación de los Auditores encargados de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Duodécimo.—Operaciones sobre inmuebles.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas desde ese mismo momento de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 y 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, los accionistas podrán ejercitar su restantes derechos de información ante la Compañía, en los términos previstos en la vigente legislación mercantil.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Baviera Sabater.—4.972.

COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA

Sociedad en Comandita por Acciones

Junta general ordinaria y extraordinaria de socios

El socio Administrador ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez horas del día 15 de marzo de 2004, en el salón de reuniones del Colegio Internacional Kolbe, avenida de la Universidad, s/n, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la ejecución de las ampliaciones de capital previamente acordadas y ratificación, si procede, de los acuerdos y actos realizados por el socio Administrador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el socio Administrador correspondiente a dicho periodo.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para que el socio Administrador pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización, en su caso, al socio Administrador para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización, en su caso, al socio Administrador para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos

que se adopten por la Junta, y facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la Compañía, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y podrán solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Villanueva de la Cañada, 4 de febrero de 2004.—El socio Administrador, Ángel Mel Ortega.—4.121.

DISTRIBUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad Distribuciones Nacionales y Extranjeras, Sociedad Limitada, tomado en Junta General y Universal de socios, celebrada el día 12 de enero de 2004, en el domicilio social de la sociedad, y con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Entidades públicas deudoras	950,34
Inversiones financieras temporales .	99.400,00
Tesorería	1.579,30
Total Activo	101.929,64
Pasivo:	
Capital	60.100,00
Reservas	1,21
Resultados pendientes de aplicación.	29.179,90
Entidades públicas acreedora	12.548,53
Total Pasivo	101.929,64

Zaragoza, 13 de enero de 2004.—El Liquidador, D. Ricardo Fuertes Reales.—4.161.

EDITORIAL LEONCIO RODRÍGUEZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

El órgano de Administración ha acordado convocar Junta General de la Sociedad, que tendrá carácter de extraordinaria y se celebrará en el domicilio social sito en Avenida Buenos Aires, nº 71, de Santa Cruz de Tenerife, el día 1 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 2 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de administrador solidario. Cambio de sistema de administración de administradores solidarios a administrador único. Modificación de artículos 15.º, 26.º y 27.º de los estatutos sociales. Nombramiento de administrador único.

Segundo.—Modificación de los artículos 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 22.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 29.º y 30.º de los estatutos sociales así como refundición de los estatutos.

Tercero.—Nombramiento de administrador suplente.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social y de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos justificativos de los puntos que figuran en el orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, José Rodríguez Ramírez.—4.901.

EDITORIAL NEREA, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 10 de enero de 2004, ha acordado convocar Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en San Sebastián, San Bartolomé, n.º 2, 5.º, el día 5 de marzo de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, cuyo orden del día es nombramiento de órgano de Administración de la sociedad, y convocar Junta extraordinaria, en su caso, para el día 29 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio económico de 2003.

Tercero.—Cambio del domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Ratificación de actuaciones sociales.

Quinto.—Compra venta acciones.

Sexto.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como examinar en el domicilio social un informe sobre la transformación de la sociedad.

Hondarribia, 27 de enero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta Casares Bidasoro.—4.168.

EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 4 de febrero de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, avenida de Campanar, 114, bajo, el próximo día 9 de marzo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediera, por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 2004, a la misma hora, y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos Consejeros integrantes del Consejo de Administración de la sociedad.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en

el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo éstos el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Valencia, 4 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Saus Mas.—4.089.

FAGISAQ-1, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Padilla, 17, el día 1 de marzo de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de marzo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Emilio Giménez Arbues.—4.919.

FINANZASA, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el valor nominal de cada acción de 6,02 a 2,90 euros y reducir el capital social inicial y el capital estatutario máximo en 1.200.933 euros y 12.009.330 euros, respectivamente, siendo modificado consecuentemente el artículo 5 de los Estatutos sociales. El capital en circulación es reducido a razón de 3,12 euros por cada acción en circulación, lo que a fecha de la referida Junta supone 1.298.737,44 euros de reducción. El plazo de ejecución del acuerdo es de siete meses desde su fecha de adopción.

Al ser la nueva cifra del capital social inicial una cifra menor a la exigida en la normativa vigente para la S.I.M.C.A.V., la sociedad dispondrá del plazo de un año, bien para reconstituir su capital social, bien para decidir su disolución, o bien para acordar su exclusión del registro administrativo correspondiente, adoptando las modificaciones estatutarias y de su actividad que para ello fueran precisas (artículo 16 RIIC). No será necesario efectuar ninguna de dichas actuaciones si, en el transcurso del año, la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva establece una cifra de capital social no superior a la recogida en el nuevo artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Guedella Pérez.—4.152.

GUILLAMEN, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil Guillamen, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 3 de marzo de 2004, a las 17 horas, en el domicilio social de la compañía, y en su defecto, el siguiente día 4 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Único.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se autoriza la presentación del expediente de suspensión de pagos y designación de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la sociedad en el referido expediente con las facultades previstas en el Artículo 2.º de la Ley de Suspensión de Pagos.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sonseca, 2 de febrero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Pablo Jesús Castillo Montoya.—4.882.

INVERSIONES SAMPYO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad Inversiones Sampo, Sociedad Limitada, se convoca a los socios partícipes de la sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil cuatro, en primera convocatoria, y a las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil cuatro, en segunda convocatoria, en la localidad de Collado Villalba, (Madrid), calle Rio Narcea, número 2, 1.º C, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad, por haber transcurrido el plazo estatutario el administrador actual.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios correspondientes al periodo 1999 a 2003, ambos inclusive.

Tercero.—Cambio de denominación social, pasando a denominarse Invercantábrico Ingeniería, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Cambio de domicilio social a la localidad de Reinosa (Cantabria), calle Colón, número 1.

Quinto.—Reducción del capital social a trescientos dieciocho mil quinientos treinta y seis euros, con cuarenta y dos céntimos (318.536,42 euros), mediante reducción de las participaciones sociales a la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (2.488,57 euros), cada una, a los efectos de reestablecer el capital social de la sociedad al valor contable.

Sexto.—Aumento del capital social en la cantidad de ciento treinta y un mil ochocientos noventa y cuatro euros con veintinueve céntimos de euro (131.894,21 euros), y que estará representado por cincuenta y tres participaciones de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (2.488,57 euros), cada una, pasando a tener un capital social de cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta euros con sesenta y tres céntimos de euro (450.430,63 euros), con supresión total del derecho de preferencia a que se refiere al artículo 76 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Collado Villalba (Madrid), 9 de febrero de 2004.—Administrador único, José Gomez Panizo.—4.900.